



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Despacho

DECRETO No. 254 DE 2016

(24 MAY 2016)

“Por el cual se hace un nombramiento”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (E)

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 305, Numeral 2º de la Constitución Política de Colombia, Artículo 94 Numeral 2º del Código de Régimen Departamental,

DECRETA:

Artículo 1º.- Nombrar a partir de la fecha al doctor CARLOS ANDRES BRAVO ORTEGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.206.388, en el cargo de Subsecretario de Paz y Derechos Humanos, Código 045 Grado 01 de la Secretaría de Gobierno.

Artículo 2º.- Comunicar al doctor CARLOS ANDRES BRAVO ORTEGA del contenido del presente Decreto a través de la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación de Nariño.

Artículo 3º.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto,

24 MAY 2016

MARIO FERNANDO BENAVIDES JIMENEZ
Gobernador del Departamento de Nariño (E)

Revisó: Diana María Ortiz Juliao. Subsecretaria Talento Humano
Proyectó: Ana María Vega Guerrero. Contratista Talento Humano